

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION - ENERO 2023

Institución: SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Periodo del informe: ENERO 2023.

Priorización	Tema	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	Justificaciones	Evidencia
1°	Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay	Se integra en el POI, se desarrolla en el PEI, incluye puntos específicos del PND y los ODS y se orienta al cumplimiento del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, aprobado por Decreto N° 5965/2016 así como a la Política Nacional de GRRD aprobada por Decreto N° 1402/14 y actualizada en 2018.	Responde a la Misión institucional y a su Marco Legal, Ley N° 2615/05; vinculado a compromisos internacionales como el Marco de Sendai y los ODS (Objetivos 1; 11 y 13). La Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, el Plan Nacional de Implementación del Marco de Sendai, estos últimos elaborados en procesos participativos.	https://www.sen.gov.py/application/files/8015/9188/4586/Politica_Nacional_de_Gestion_y_Reducion_de_Riesgos__2018.pdf https://www.sen.gov.py/application/files/4415/9188/0160/Plan_Estrategico_Institucional_SEN_2019-2023.pdf https://www.sen.gov.py/application/files/3115/9188/0841/Marco_de_Sendai_2015-2030_-_final_oficial.pdf https://www.sen.gov.py/application/files/3615/9301/0324/Decreto_5965_Marco_de_Sendai.pdf
2°	Profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas	Se integra a la Misión y Visión Institucionales, Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, al Plan Estratégico Institucional, Manual de Rendición de Cuentas y transversaliza la acción institucional	Disposiciones legales vigentes	https://www.sen.gov.py/application/files/5215/9469/1476/SEN-Manual_RCC.pdf https://www.sen.gov.py/application/files/4415/9188/0160/Plan_Estrategico_Institucional_SEN_2019-2023.pdf

Los motivos están descritos en la columna Justificaciones



PYTYVŌ
PYA'ERĀ
Sikarisaha
Secretaría de
EMERGENCIA
NACIONAL

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION - ENERO 2023

Institución: SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL						
Periodo del informe: ENERO 2023.						
Descripción	Objetivo	Metas	Población Beneficiaria	Porcentaje de Ejecución	Resultados Logrados	Evidencia (Informe de Avance de Metas - SPR)
Asistencia a familias afectadas por eventos que generan daños y pérdidas	Paliar el sufrimiento humano de personas afectadas por situaciones de emergencia o desastres	Se informa sobre lo actuado	11.611 familias asistidas en enero de 2023	100%	11.611 familias asistidas en enero de 2023	Carga en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) www.stp.gov.py/v1/spr

DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS

Acciones desarrolladas en el marco de la Campaña “No enciendas una tragedia”: La MAI de la SEN convocó a representantes de cuerpos de bomberos del país a una reunión de coordinación técnica, logística y operativa para establecer líneas de trabajo para una respuesta rápida, coordinada y efectiva ante los incendios forestales, se espera dichas líneas consensuadas, evite la duplicación de recursos y esfuerzos, se trabaje con eficacia y se obtengan óptimos resultados.

La Secretaría de Emergencia Nacional, representantes de las diferentes compañías de bomberos del país, componentes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional diseñaron y aprobaron el Protocolo General de Acción y Respuesta para Incendios Forestales, documento oficial que orientará y dirigirá toda acción conjunta para combatir los incendios forestales. El protocolo busca la integración, coordinación y eficiencia por parte de los cuerpos de las distintas instituciones, así como, con su implementación se espera preservar la salud y el bienestar de los efectivos que combaten los incendios, mejorar la intervención en las áreas afectadas y brindar un mejor servicio a la ciudadanía. El monitoreo de su aplicación será realizado por la SEN. Apoyo al Primer Campamento Nacional de Grupos en la ciudad de Encarnación con la realización de un taller de prevención de incendios forestales y gestión integral del riesgo de desastres, participaron del mismo más de 700 niños, niñas y jóvenes y 150 personas adultas de todo el país. Se espera que dichos actores sean multiplicadores en sus respectivos ámbitos de los conocimientos impartidos en el taller. Ante la ocurrencia del primer incendio forestal de magnitud significativa, la SEN emitió un llamado a la ciudadanía en general, a gobiernos subnacionales, instituciones, sector privado, asociaciones y organizaciones, instando a que contribuyan activamente en la prevención de los incendios en sus respectivos ámbitos de actuación.

Asistencia a por sequía: El Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), continúa con el traslado y distribución de agua en el Chaco, ante la escasez de agua en comunidades indígenas y rurales. Durante el mes de enero se distribuyó más de 1.230.000 litros de agua, con el llenado de reservorios con que cuentan comunidades y familias. Se espera mitigar los efectos de la prolongada sequía que afecta a la Región Occidental.